Outlook

Notificación auto 001-2025 y Citación rendición de testimonios en el marco del por presunto incumplimiento del Contrato No. 155-00-A-COFA-CDIFRA- 2024.

Desde LUDWIG FABIAN ABRIL GRANADOS <LUDWIG.ABRIL@FAC.MIL.CO>

Fecha Vie 17/10/2025 4:52 PM

Para contratos901@gmail.com <contratos901@gmail.com>; ucconstrucciones@gmail.com <ucconstrucciones@gmail.com>; Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; abogadocristianmulato@gmail.com <abogadocristianmulato@gmail.com>; yurlanys.garciaz@outlook.com <yurlanys.garciaz@outlook.com>; esocma@gmail.com <esocma@gmail.com>; rodrigolemus77@gmail.com <rodrigolemus77@gmail.com>; intersedesconsorcio@gmail.com <intersedesconsorcio@gmail.com>; TS18. LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO <LUZ.CABEZAS@FAC.MIL.CO>

CC TC. FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ <FABIO.ROBLES@FAC.MIL.CO>; TC. YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES <johanna.correa@FAC.MIL.CO>; ST. JOSE LUIS ORTEGA CHACON <JOSE.ORTEGAC@FAC.MIL.CO>; ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES <DANIELA.SIERRA@FAC.MIL.CO>

5 archivos adjuntos (2 MB)

FAC-S-2025-038822-CE.pdf; FAC-S-2025-038827-CE.pdf; FAC-S-2025-038831-CE.pdf; FAC-S-2025-038835-CE.pdf; AUTO 001 Proceso 155-COFAC-DIFRA-2024.pdf;

Buenas tardes:

En atención a las pruebas decretadas, por medio del auto 001-2025, se notifica por este medio, a su vez se remiten los respectivos oficios con el fin de practicar los testimonios en la hora y fecha señalada en libelo de los oficios.

De igual manera se remite oficio, respecto de la prueba decretada, referente de la incapacidad médica de la Señora Yurlanys García Zambrano, en el marco de la reserva que goza dicho documento.

@TS18. LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO, por favor proceder con la públicación en el secop ii.

Gracias y quedo atento,

Cordialmente,

CO. LUDWIG FABIÁN ABRIL GRANADOS
Dirección de Compras Públicas DICOP
Avenida El Dorado Cra. 54# 26-25 CAN Bogotá D.C
Tel. (57)(1) 3159800
ludwig.abril@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: LUDWIG FABIAN ABRIL GRANADOS <LUDWIG.ABRIL@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 14 de octubre de 2025 21:37
Para: contratos901@gmail.com <contratos901@gmail.com>; ucconstrucciones@gmail.com <ucconstrucciones@gmail.com>; Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; abogadocristianmulato@gmail.com <abogadocristianmulato@gmail.com>
Cc: TC. FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ <FABIO.ROBLES@FAC.MIL.CO>; TC. YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES <johanna.correa@FAC.MIL.CO>; ST. JOSE LUIS ORTEGA CHACON <JOSE.ORTEGAC@FAC.MIL.CO>; ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES <DANIELA.SIERRA@FAC.MIL.CO>
Asunto: Respuesta oficio E-155-171-2024 y Citación continuación de audiencia por presunto incumplimiento del Contrato No. 155-00-A-COFA-CDIFRA- 2024.

Señor
ANDRES BENITO USECHE BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL
CR 16 A #78-75 OF 507
intersedesconsorcio@gmail.com
contratos901@gmail.com
ucconstrucciones@gmail.com
juridico@segurosdelestado.com
abogadocristianmulato@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud formal de aplazamiento de audiencia – contrato no. 155-00-ACOFAC-DIFRA-2024 de fecha 14 de octubre de 2025.

En atención a la continuación de la audiencia citada para el día de hoy y teniendo en cuenta la no asistencia de las partes convocadas, a su vez que fue allegada solicitud de suspensión y reprogramación minutos antes del inicio, se remite el acta de la continuación de la audiencia llevada a cabo 14 de octubre de 2025, a su vez la respuesta emitida por parte del ordenador del gasto, mediante el cual se resolvío la solicitud de reprogramación por el término de 15 días hábiles.

En atención al contenido de la respuesta y en conclusión:

"Por lo tanto, y en el marco de la normatividad señalada, donde es necesario sopesar el debido proceso, los mecanismos procesales dispuestos para la comparecencia de los togados en procedimientos como el que nos ocupa y la finalidad del procedimiento administrativo sancionatorio, que no es otro que ser expedito y simplificado, no es procedente dar trámite de manera positiva a su solicitud, ya que existen opciones procesales a las cuales usted puede acudir en calidad de contratista, actuando sin representación, o realizar la sustitución del poder a un apoderado que lo pueda asistir y representar.

Así las cosas, en calidad de ordenador del gasto, me permito notificarle que la audiencia fue suspendida conforme al oficio allegado, que por demás fue presentado sobre el tiempo de la audiencia, pudiendo haberlo enviado con más antelación, habida
cuenta de la fecha de ingreso del paciente, pero que, teniendo en cuenta lo descrito, ***será reanudada el día 16 de octubre de 2025 a las 9:00 horas,*** *por la plataforma Microsoft Teams en el siguiente link:*

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_YTczMDg5YzQtMWYzNS00NDZhLTk2NzgtODk1YThhYzAzNjUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%22d064c11a-7384-4472-a177-1950aefa6d6f%22%7d

En cuyo orden del día, se debe iniciar con los descargos de usted como contratista y del garante, en este caso Seguros del Estado S.A., respecto del presunto incumplimiento puesto en conocimiento del supervisor del contrato del asunto, de acuerdo con las funciones establecidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.

En tal situación y en el marco de lo normado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007,se manifiesta que se ha garantizado el debido proceso al contratista, sin embargo, y como se pone de presente, la administración no se puede paralizar por situaciones
particulares que cuentan con opciones procesales.

Finalmente, se comunica que, en caso de que las partes, contratista y/o aseguradora, no se hagan presentes, se continuará con la expedición del acto administrativo, conforme a las pruebas que obran en el proceso y previo al agotamiento que dicta la
ley, resolverá de fondo el presunto incumplimiento del contrato 155-00-A-COFACDIFRA-2024."

Se realiza la respectiva notificación en atención a la respuesta emitida por parte del ordenador del gasto.

Cordialmente,

CO. LUDWIG FABIÁN ABRIL GRANADOS
Dirección de Compras Públicas DICOP
Avenida El Dorado Cra. 54# 26-25 CAN Bogotá D.C
Tel. (57)(1) 3159800
ludwig.abril@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*

De: LUDWIG FABIAN ABRIL GRANADOS
Enviado: viernes, 3 de octubre de 2025 16:23
Para: contratos901@gmail.com <contratos901@gmail.com>; ucconstrucciones@gmail.com <ucconstrucciones@gmail.com>; Juridico <juridico@segurosdelestado.com>
Cc: TC. FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ <FABIO.ROBLES@FAC.MIL.CO>; TC. YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES <johanna.correa@FAC.MIL.CO>; ST. JOSE LUIS ORTEGA CHACON <JOSE.ORTEGAC@FAC.MIL.CO>
Asunto: Citación a audiencia por presunto incumplimiento del Contrato No. 155-00-A-COFACDIFRA- 2024.

Señor
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
Representante Consorcio intersedes 4
O a quien haga sus veces
Nit: 901.884.356-8
Correo: contratos901@gmail.com
Telefono: 601 805 2967 - 3155597866
Ciudad: Bogotá

Señor:
Jorge Elvecio Baquero Diaz
Ingeniero Civil
Correo: contratos901@gmail.com
Teléfono: 601 805 2967 - 3155597866
Ciudad: Bogotá

Señor:
Andrés Benito Useche Bustos
Representante Legal de Compacto Urbano S.A.S
O a quien haga sus veces
NIT: 900.434.545-1
Correo: ucconstruccion@gmail.com
Teléfono: 3155597866
Ciudad: Bogotá
Aseguradora

Seguros del Estado S.A
Póliza de Cumplimiento N. 21-44-101462783 Anexo 9
Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com

Asunto: Citación a audiencia por presunto incumplimiento del Contrato No. 155-00-A-COFACDIFRA-2024.

En atención al contrato cuyo objeto es: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA,JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PUBLICA PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y TRAMITES DEL PROYECTO DE TRASLADO DE GACAR (CERRAMIENTO Y GUARDIA) EN SAN ANDRES ISLA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, suscrito entre la Dirección de Infraestructura, en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, identificada con NIT No. 899.999.102-2, quien para efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal contratante; y por la otra parte, el señor JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.204.123 expedida en Bogotá quien actúa en calidad de

representante del CONSORCIO INTERSEDES 4, identificado con NIT No. 901.884.356-8 de acuerdo con documento consorcial de fecha 24 del mes de septiembre de 2024.

Y teniendo en cuenta lo manifestado en los Oficios FAC-S-2025-180717-CI de fecha 17 de septiembre de 2025 y FAC-S-2025-188263-CI del 26 de septiembre de 2025, mediante los cuales el supervisor Subteniente José Luis Ortega Chacón pone de presente presuntos incumplimientos por parte del contratista; La Administración se permite citarlos a la audiencia pública prevista en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 225 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), así como la cláusula 14. Multas del Contrato No. 155-00-A-COFAC-DIFRA-2024, con el fin de determinar la existencia de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales y, de ser procedente, imponer las sanciones contractuales a que haya lugar.

1. LUGAR Y FECHA DE LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA:
La audiencia se llevará a cabo el martes 07 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m, utilizando como medio electrónico la plataforma Microsoft Teams, en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_YTczMDg5YzQtMWYzNS00NDZhLTk2NzgtODk1YThhYzAzNjUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%22d064c11a-7384-4472-a177-1950aefa6d6f%22%7d

La presente citación también se dirige a la compañía Seguros del Estado, en calidad de garante, conforme a lo pactado en la póliza de seguro No. 21-44-101462783 Anexo 9 y demás anexos, con el objetivo de garantizar el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción del contratista y su garante.

Durante la diligencia, la Administración expondrá las circunstancias de hecho que motivaron el inicio del procedimiento. Se concederá el uso de la palabra al contratista y/o su representante, así como a su garante, para que presenten sus descargos, rendiciones,pruebas, y puedan controvertir las presentadas por la Entidad.

Se advierte al contratista y al garante que deberán allegar las pruebas que soporten su defensa. En caso de no asistir, la diligencia se desarrollará con quienes se encuentren presentes y se dejará constancia en el acta correspondiente.

Asimismo, es responsabilidad tanto del contratista como de la aseguradora mantener debidamente informados a sus apoderados y/o representantes, así como suministrarles los documentos remitidos con la presente citación y aquellos que se generen en el marco del procedimiento administrativo.

Finalmente, se reitera que el contrato objeto del presente procedimiento y los documentos que lo integran se encuentran debidamente publicados en el entorno público del SECOP, haciendo parte integral del expediente administrativo.

Así las cosas, se adjunta la citación formal respectiva, por parte del ordenador del gasto y los anexos
.

ANEXOS PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 155-2024

Cordialmente,

CO. LUDWIG FABIÁN ABRIL GRANADOS

Dirección de Compras Públicas DICOP
Avenida El Dorado Cra. 54# 26-25 CAN Bogotá D.C
Tel. (57)(1) 3159800
ludwig.abril@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*